



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

El pasado 24 de febrero este Juez de Competición acordó el aplazamiento del encuentro entre CF Joventut Almassora y CD Femarguín SPAR Gran Canaria, de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, por casusas de fuerza mayor derivadas del COVID-19. Una vez estudiado el calendario de la competición, así como la propuesta recibida, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar la siguiente fecha y hora de disputa del siguiente encuentro:

SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO

- CF JOVENTUT ALMASSORA – CD FEMARGUÍN SPAR GRAN CANARIA: 14/03/2021 a las 11:00 horas.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 2 de marzo de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición